I. PLANTEAMIENTO. —II. EL PACTO DE MEJORA ES UN NEGOCIO JURÍDICO MORTIS CAUSA: 1. La muerte del disponente. 2. La sobrevivencia del favorecido. 3. La privación o sacrificio patrimonial en vida. 4. La vinculación inter vivos. 5. En conclusión. —III. EL PACTO DE MEJORA COMO NEGOCIO JURÍDICO FAMILIAR.—IV. EL PACTO DE MEJORA COMO NEGOCIO JURÍDICO GRATUITO MODALIZABLE: 1. Origen de una atribución patrimonial. 2. Onerosidad y gratuidad. 3. Encuadramiento del pacto de mejora. 4. Referencia a la apartación.—V. EN PARTICULAR, TRATAMIENTO FISCAL DEL PACTO DE MEJORA COMO NEGOCIO MORTIS CAUSA LUCRATIVO: 1. Postura del TSJ de Galicia. 2. Postura del TEAR Galicia, la Abogacía del Estado y la DGT. 3. Resolución del TEAR Galicia de 15 de septiembre de 2014. 4. STS de 9 de febrero de 2016. 5. Tributación por el Impuesto de sucesiones. A) Momento del devengo del impuesto. B) Adición de bienes al caudal hereditario. c) Acumulación de disposiciones inter vivos a título gratuito.-VI. CONCLUSIONES.—ÍNDICE DE RESOLUCIONES JUDICIALES.—BIBLIOGRAFÍA.